

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albuixech

2024/15245 *Anuncio del Ayuntamiento de Albuixech sobre la implantación del sistema interno de información municipal.*

ANUNCIO

Mediante Resolución de la Alcaldía n.º 1370/2024, de fecha 1 de noviembre de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Acordar la implantación del Sistema Interno de Información del Ayuntamiento de Albuixech.

Segundo. Aprobar la creación de un órgano colegiado Responsable del Sistema Interno de Información, y de la tramitación diligente del procedimiento de gestión de informaciones, conforme a lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 2/2023. Dicho órgano colegiado se denominará Comité Ético integrado por los siguientes empleados públicos:

Nombre y Apellidos	NIF	Cargo	Adscripción
Jose Antonio Pérez Sereix	***6706**	Presidente	Secretaria General- Intervención General
Mar Andrés Cifre	***8318**	Presidente Suplente	Secretaria General- Intervención General
Irene Rodrigo Martinez	***7232**	Secretaria	Dpto. Personal
María Marta Ruiz Peris	***7507**	Vocal	Alcaldesa-Presidenta
Alberto Celda López	***1983**	Vocal	Concejalía de Hacienda
Cristobal Sirera Conca (Noguera Abogados & Asesores, SL.)	***3337**	Asesor/ Consultor	Asesoría jurídica
Gloria Magdaleno López	***5135**	Vocal	Representante trabajadores
Julián Ordóñez Villamayor	***9248**	Vocal suplente	Representante trabajadores

Tercero. Aprobar el documento denominado "Políticas del Sistema Interno de Información y protección de las personas informantes y las personas afectadas del Ayuntamiento de Albuixech", que se adjunta al expediente como anexo I.

Cuarto. Aprobar el documento denominado "Instrucción sobre el procedimiento de gestión de las informaciones recibidas en el Sistema Interno de Información" que se adjunta al expediente como anexo II.

Quinto. Acordar el uso del canal interno de información facilitado por la entidad Es Publico como propio del Ayuntamiento de Albuixech.

Sexto. Crear el libro registro previsto en el artículo 26 LPI.

Séptimo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, a los efectos legales oportunos.

Octavo. Dar publicidad del presente acuerdo y de los documentos anexos, mediante su publicación en la página web del Ayuntamiento de Albuixech, www.albuixech.es y su Portal de Transparencia.



Noveno. Notificar en el plazo de 10 días hábiles a la Agencia Valenciana Antifraude la designación del Responsable del Sistema.

Albuixech, 5 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, María Marta Ruiz Peris.

